

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2020 00177 00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE ADA ROCÍO DEL PILAR ROSS DE CORREDOR

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, que el liquidador designado en auto del 25 de marzo de 2021, **DIEGO GIOVANNI GÓMEZ LÓPEZ**, acepto el cargo para el que fue designado. Por lo anterior, a efecto de llevar cabo la toma de su posesión, deberá allegar la copia de la cédula de ciudadanía, por ambos lados, y remitirla a la dirección de correo electrónico del Juzgado.

Para efecto de lo anterior, se le concede el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, so pena de ser relevado del cargo, para el que fue designado.

Vencido el término aquí otorgado, ingrese el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38a8fdd46e85e1400922c08993074d1eff8e31258df0e3f19c962dc1d7e0c810**
Documento generado en 13/08/2021 12:42:52 AM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el
portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>